

Código: 115910.
 Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: CD.
 Nivel: 18.
 C. Específico: XXXX-7.286,16 €.
 Cuerpo: P-C1000.
 Área funcional: Administración Pública.
 Área relacional:
 Exp.: 1 año.
 Requisitos RPT:

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 1 de septiembre de 2004, por la que se procede a la modificación de la de 12 de junio de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo IV, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

La nueva estructura orgánica dentro de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva y, en concreto la creación de la Sección de Selección y Provisión y su efectiva dotación de recursos humanos aconsejan, de un lado, responsabilizar a sus componentes de las tareas propias de selección y de otro, dispensar a los actuales miembros de la Comisión de Selección, pertenecientes a otros Servicios distintos del de Administración Pública, de las tareas propias de baremación. Tras esta modificación, la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo IV, realizará una vez finalizada la fase de baremación para la selección del personal que accede a la condición de laboral fijo, entre otras funciones, la selección de los integrantes de la Bolsa de Trabajo de dicha convocatoria.

Con lo anterior se conseguirá una mayor racionalización del trabajo, de modo que todas las tareas de dicha Delegación Provincial queden atendidas y que cada labor recaiga sobre quienes son sus inmediatos gestores.

Por todo ello, se modifica la composición de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del Concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo IV, para las categorías de Auxiliar Administrativo, Auxiliar Operador de Informática, Auxiliar Operador de Artes Gráficas, Celador Segunda Forestal, Oficial Segunda de Oficios, Auxiliar de Laboratorio y Auxiliar de Clínica, establecida en la Orden de 12 de junio 2002, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 74, de 25 de junio 2002, y de la de 1 de abril de 2003 (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2003), y de la de 21 de enero de 2004 (BOJA núm. 31, de 16.2.2004), en los siguientes términos:

Presidente Suplente, cesante:
 - M.^a del Carmen Calleja Sánchez.

Vocales Titulares de la Administración, cesantes:
 - M.^a del Carmen Sánchez Cárdenas.
 - Simón Márquez Pérez.
 - Francisco Martín Riego.
 - Urbana del Viejo Barrera.
 - Juan José Núñez Álvarez.

Vocales Suplentes de la Administración, cesantes:
 - Ana María Rodríguez Sánchez.
 - Elena Morián Contioso.
 - Miguel Fernández López.
 - Felicidad Palacios Marroco.
 - Manuel E. Lazo Mérida.

Queda constituida dicha Comisión de Selección por:

Presidente: Pedro José Pérez Fernández.
 Presidente Suplente: Rafael Merino Rodríguez.

Vocales Titulares de la Administración:
 - María Cristina Salgado Ramalle.
 - María del Carmen González López.
 - Elena Morián Contioso.
 - Amparo Muñoz Pérez.
 - Juan Angel Mancha Sánchez-Cortes.

Vocales Suplentes de la Administración:
 - Concepción Caballero Martín.
 - María Paz Barros Sansinforiano.
 - Antonio Pérez López.
 - Josefa Rodríguez Castelo.
 - Francisco Muñoz Salguero.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
 Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 1 de septiembre de 2004, por la que se procede a la modificación de la de 18 de diciembre de 2002 y de la de 13 de enero de 2003, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección (BOJA núm. 20, de 30.1.2003).

Por haberse producido abstenciones por varios miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, Orden de 18 de diciembre de 2002, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 3 de enero de 2003, y de la Orden 13 de enero de 2003 (BOJA núm. 20, de 30 de enero 2003), y con base al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se aceptan las abstenciones alegadas y se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección en los siguientes términos:

- Página 132.
 Presidente:
 Donde dice: Juan Antonio Villar Torres.
 Debe decir: Rosa María Gómez Torralbo.

- Página 2.090 (BOJA 180, 18.9.2003).
 Titulares de la Administración:
 Donde dice: Rosa María Gómez Torralbo.
 Debe decir: Yolanda Agudo Pérez.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
 Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.e) de la Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), anuncia la provisión de puestos de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primero. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

Denominación del puesto: Secretario/a del Viceconsejero/a.
Código: 610.
Centro Directivo: Viceconsejería.
Centro de destino: Viceconsejería.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: C-D.
Cuerpo: P-C1.
Area funcional: Admón. Pública.
Area relacional: -
Nivel: 18.
C. Específico: XXXX-7.286,16.
Experiencia: 1.
Requisitos R.P.T.: -
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.e) de la Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), anuncia la provisión de puestos de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

Denominación del puesto: Gab. Invest. Cienc. Exp. y Tec. Hidr.
Código: 8086910.
Centro directivo: Secretaría General de Aguas.
Centro de destino: Instituto del Agua de Andalucía.
Numero de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A.
Cuerpo: P-A2.